32

(Año de 1515. — Febrero 28, Medina del Campo). — El Rey á Pedrarias Dávila que ha hecho muy bien en tomar parecer á Vasco Núñez sobre lo que se debe hacer en aquella tierra.—*(A. de I.*, 109-1-5).

El Rey.—Pedrarias dauila nuestro lugarteniente general en Castilla del oro y reuerendo yn Xpo. padre Obispo de Santa Maria del antigua y nuestros ofiçiales de la dicha Castilla del Oro/Vi vuestra letra del primero de Agosto y como avreys visto por lo que os mande responder en resçibiendola os escreui, holgue mucho en saber vuestra llegada a saluamento porque estaua con mucho cuydado dello a nuestro Señor sean dadas muchas gracias.

Muy bien me pareçio el pareçer que tomasteis de Vasco Nuñez de Balboa de las cosas desa tierra y de lo que para ella se deveria proveer por que el os la sabria dar bien segund la mucha notiçia que dellas tiene y quisiera mucho que me enbiarades vn treslado del dicho pareçer sere seruido que me lo enbieys syno melo ovieredes enbiado quando esta reçibieredes.

Mucho os agradesco y tengo en seruiçio lo que proveysteis despues que a esa tierra llegasteis asy de la entrada la tierra adentro de Juan de Ayora teniente de vos el nuestro lugar teniente general como de todo lo demas que proveystes que me ha pareçido muy bien. por agora no ay que dezir en esto sy no que deseo mucho saber lo que ha suçedido y en comendarlo a nuestro Señor al qual plega encaminarlo de manera quel sea seruido y que la gente dessa tierra sea convertida a nuestra Santa ffee Catolica/ vosotros por seruiçio mio que de lo vno y de lo otro tengays el cuydado y diligençia que yo confio.

Bien me pareçe lo que dezis que avia de bolver a la ysla de Santa Marta pedro de Fonseca con dozientos y cincuenta ombres y bastimentos y artilleria para que haga alli vn pueblo deveys avisarle largamente de la orden e manera que os pareçe que deve tener en ello para que no se aventure a perder gente sy no quando no se pueda escusar y se sepan los secretos de la tierra/ y hazerme ys saber lo que en todo proveyeredes y se oviere fecho.

En lo que dezis que conviene que yo mande llevar a esa tierra moneda de reales y quartos como en la española porque la gente rezibe daño en conprar por menudo y dar pedaços de oro yo lo mandare proveer lo mas presto que pueda.

Quanto a lo que dezis que ay muy buena madera para navios y que

por su amargor la broma huye de ella y que lo aveys esperimentado/ mucho he holgado en saberlo por el grande bien que dello se podra seguir/ y yo he mandado a los Ofiçiales de Seuilla que vos enbien todos los aparejos nescesarios para que vosotros hagays alla navios como me lo escreuis, por mi seruiçio que vosotros pongays mucha diligençia en que se hagan todos los navios que se puedan syendo verdadera como dezis la dicha espirençia/ porque todo el bien desa negoçiaçion esta en que aya muchos navios y enbiareys a los dichos officiales de Seuilla toda la madera que pudieredes por lastre en los nabios que aca vinieren para que ellos hagan asy mismo.

El memorial que enbiasteis de las cosas que heran menester proueer para esa tierra mande enbiar a los nuestros officiales de Seuilla para que ellos os provean dellas como lo escreuistes y de aqui adelante enbiadles syenpre por duplicado de todo lo que me escriuieredes syn que aya falta en ello./

La licençia que dezis que devemos mandar dar a los vezinos y moradores desa dicha Castilla del oro para que puedan sacar della los yndios que nos tenemos mandado y declarado que sean esclauos por les hazer merced les he dado liçencia para que los puedan sacar y llevar a la Ysla Española o a San Juan como vereys por las provisiones que dello avemos mandado despachar e van con esta pero en esto deveys proveer que aya toda la tenplanza que sea posible. Dada en Medina del Campo a Veynte e ocho dias del mes de hebrero de mill e quinientos e quinze años.—Yo el Rey.—Refrendada del Secretario.—Conchillos.

33

(Año de 1515.—Abril 30, Santa María la Antigua).—A Su Alteza Vasco Núñez (extracto de Secretaría) se queja de que se le trata mal en la residencia y acusa recibo de las provisiones Reales nombrándole Gobernador de Panamá y Coiba y Adelantado de la mar del Sur. *(A. de la H.*, colec. Muñoz, t. 75).

Se le ha mui mal tratado en la residencia y sentenciado en ciertas cosas de dineros con mucho agravio, que no se le ha consentido letrado para defenderse, ni el jamas lo ha tenido, que no se ha acabado la residencia e diran que por su culpa no lo siendo.

Al tiempo que la caravela se queria partir le dijo Pedrarias que pues no se podia dar gente para poblar las prouincias de Panama y Coyba como S. A. manda, fuese a descubrir minas que se cree haber en las partes del Dabaybe: que ira i piensa descubrir en ello mucha riqueza.

Con las dos caravelas que llegaron en 20 de Marzo recibio las provi-

van con varas y macanas y que el dicho bezerra los reposo e aseguro hasta que llegaron, y que las dichas canoas heran de Cristianos, y que este dicho Capitan descubrio treinta leguas la tierra y en ella quinze caciques, los nombres de los cuales inbian.

Dizen que en la tierra de vno de estos caçiques que se llama Sauachine disen que ay oro e que señalan los indios que ay granos como el pulgar e que el dicho bezerra no llevo aparejo para hacer catas e que por esto no las fizo e truxo de aquel viaje VIII mil pesos en oro y perlas e muchos yndios e que de los que llevo andouieron muy dolientes.

Dizen como tornan a enbiar a becerra por ser persona de buen recabdo con CL onbres a lo del Mocli e Tarufi que es en lo que mas esperança tienen.

Y dizen que dicho bezerra quisieran fuese a descobrir esto de los negros y por que fuese primero a estroto dejaron de le enbiar.

Dizen como enbiaron al Capitan Gaspar Perez a lo de las perlas porque desean enbiar buena relacion dello a V. A. y que ansi esperan en Dios.

Dizen como no quieren esperar los indios al requerimiento y que los que se han tomado por esclavos dizen que por no venir fecho el requerimiento conforme al mandamiento de V. A. no son esclavos y que nunca se les podra hazer, y sino son salteados no se podran tomar, si son apercibidos hazen mucho daño e esconden el oro dizen que la harina que se a dado al armada ha sido fiada de mancomun y creen que se cobrara la mayor parte.

Dizen como el tesorero enbia su cuenta del Cargo y descargo y que en la ynstrucion de V. A. dize que el pague siendo en poca cantidad lo que alla les pareciere y que el contador se queja que gasta mucho y quexase que no tiene declaracion puesto que lo que hasta aqui ha gastado es cosa del seruicio de V. A. y suplica que el contador marquez enbie relacion de su cargo.

Dize que los mercaderes se quexan que de lo que han fiado no se cobra porque primero cobran las debdas que se deben a V. A., que lo que deve V. A. mandar proveer y moderar porque los mercaderes no se alzen, porque la mas cierta provision ha sido la suya.

Dizen como Colmenares viene por solicitador y por ser servidor de V. A., viene con buena voluntad. Se le de creencia y en sus cosas se le haga merced.

Dizen como alli se ha fecho un monasterio de San Francisco en que hay seis religiosos y pasado an muchas necesidades, suplican que porque son personas que han hecho y hazen mucho provecho les manden dar limosna en dinero o en otra cosa.

Dizen como en su acuerdo ay algunos debates que conviene aver letrado y que en algunas cosas dellas ha enpeçado a entender/ porque

son sobre cosas de hazienda de Vuestra Alteza y le han fecho Fiscal, Suplica a Vuestra alteza le señale algun salario.

Dizen como a los Capitanes que van por mar no se les dan mantenimientos sino vendidos/ y dasseles artilleria e municion quando la han menester.

Dizen que de los doscientos onbres que estan a sueldo no se despiden sino los ciento por que dellos ay nescesidad hasta que la tierra vaya mejorando.

Suplica enbien a mandar a los Oficiales de Seuilla que les enbien Calafates e Carpinteros que dellos tienen necesidad.

Dizen que a XXX de Abril boluio el navio que llevo a bezerra e dize el maestre que desenvarco en el aguada e que avn paso/ los yndios los flecharon e hyrieron a algunos avnque no peligro ninguno/ e los yndios se avsentaron y que hallaron en el pueblo crisoles e vigornias de piedra e otros aparejos de fundicion/ e que algunos Yndios con quien se pudo alcançar a hablar les dixeron que se boluiesen que alli no auia oro/ e que los Yndios estan de proposito de se dexar matar e no descobrir minas/ la tierra por aquella parte dizen que es llana e proueida de bastimentos e que pasada vna gran tierra llana e muy proveyda de bastimentos e sin cienagas/ esta vna cordillera de sierras donde dizen que es Turifi e alli va encaminado el dicho bezerra y que con el esperan buenas nuevas.

36

(Año de 1515.—Agosto 2, Aranda).—El Rey á Pedrarias Dávila, contesta á sus cartas que puesto que Vasco Núñez es allí tan necesario que no venga á España y se envíen los procesos de su residencia para mandarlos ver.—*(A. de I.*, 109-1-5).

El Rey.—Pedrarias Dauila nuestro logarteniente general de castilla del oro vy vuestra carta de XX de nouiembre y otra sin fecha que vyno con ella y nuestro Señor sabe quanto me ha desplazido de las muertes y enfermedades que dezis que alla ha avido en la gente que fue en vuestra conpañia/ mas he holgado mucho en oyr el buen esfuerço que teneys y esperança que ha de suceder todo mejor que hasta agora y espero en nuestro Señor que todo lo remediara por su misericordia en manera que nuestro desseo pues el principal es su seruiçio sea cunplido y que os dara salud a vos y a los que alla estays/ y con vuestra buena diligencia cuydado y buen esfuerço se hara todo lo de alla muy bien y deveys thener mucho cargo de procurar vuestra salud/ y de todos y para ello buscar todos los remedios que se pudieren hallar y tened cuydado que no hagan asyentos en los Valles syno en los altos donde los ayres sean

que se caen muertos de hambre por las calles, lo destruye todo: la residencia de Vasco Nuñez ha movido tantos pleitos entre ellos, que vistos los moradores del pueblo que aqui estavan i el numero de los pleitos que se han movido, me ha dicho el Alcalde mayor que si se repartiesen por cabezas cabria a cada un hombre mas de quarenta pleitos, i como los derechos de aca se llevan al cinco tanto, todo ese oro que havia en el pueblo se les ha ido en pagar Escrivanos i Justicias.

Con ocasion de la mejoria que Su Alteza mando hacer a los que vinieron con Nicuesa i Ojeda i Enciso ha se acabado de desolar la tierra porque quitan las casas de los unos para dar a los otros, i en esta tierra han tomado por costumbre de hedificar sus casas los que no tienen propios solares en solares agenos, i es el suelo de uno i la casa del otro, i en este mejoramiento al que quiere mejorar danle un solar vn.° como en el original i hacenle que pague la casa que es del otro, i hacese que lo que ba por honra se torna tributo.

Direis como estan todos desaposentados i levantados con mucha gana de bolverse a la Española o a Castilla, i junto con esto direis como entre los Indios han de andar ya como entre los Moros de Granada, que por el mal trato que les han fecho donde quiera que veen los Cristianos a mal recabdo los matan, lo que antes no osaban pensar.

Direis a Su Alteza como los amigos i enemigos de Vasco Nuñez dicen, que si el oviera entendido en descubrir la tierra que ya supieramos i tovieramos las nuevas que esperavamos del Dabaive, i que no embargante la residencia que Vasco Nuñez ha fecho i hace el Alcalde mayor, que es harto buen Letrado i razonable Juez, dice que de las cosas criminales de que le acusavan el esta libre o a lo menos no con mas culpa que los otros del pueblo, i que por las otras cosas civiles que son debdas, pasados los sesenta dias de la residencia puede dexar un Procurador, i donde quiera que le mandaren sin que nadie le pueda caluniar con justicia puede ir, i unos de enbidia diciendo que es mengua que haviendo venido tantos de Castilla no haya quien haga esto si el no lo han estorvado, no mirando la cuenta que han dado los Capitanes arriba dichos, i como aquellos eran los mejores i los que quedan no son para ir por un cantaro de agua.

Direis como el Governador estava de proposito de lo enbiar al dicho Vasco Nuñez, i de temor de las cosas que estos sus contrarios dixeron no oso enbiarlo, mas despues que Su Alteza escrivio al Governador encomendandole a Vasco Nuñez diciendole que lo honrase, i que en las buenas obras que le hiciese conosceria Su Alteza la gana quel Governador tenia de serville, i que tomase su consejo i su parescer, dende aquel punto i hora jamas le ha podido mirar pacificamente, i aunque sepa que por su mano se ha de cobrar la vida de los que estamos aca, no hara cosa por manos del dicho Vasco Nuñez.

Direis a Su Alteza que el Governador tiene mui grant sospecha que porque el Alcalde mayor no ha prendido a Vasco Nuñez que ha rescebido del el Alcalde alguna cantidad de oro, i esto es una grant burla antes fuera de la prision, la qual no se hizo dice el Alcalde porque no era justicia, en todo lo qual le ha fecho muchos agravios en hacelle pagar cosas que parescen mui injustas, ansi como de navorias que havia quitado a unos para dar a otros como hombre que tenia cargo de la governacion, mandaselas bolver a quien se las tomo con los intereses, que es por cada dia que estuvo la naboria dada a otro medio peso de oro, i havia algunas que havia mas de un año que eran dadas i otras menos, i en tal manera que quando aqui venimos valia la hacienda de Vasco Nuñez nueve mill o diez mill castellanos i agora no tiene un pan que comer: el Governador tomole la casa i diole por ella poco mas de lo que le rentavan las tiendas que hai en ella: las tierras hanselas tomado para Su Alteza los dineros hanselos hecho pagar a los que se los pedian: queda como el mas pobre hombre de la tierra, i no seria nada todo para el si le dexasen entender en lo que el sabe mejor que todos que podrian servir al Rey, i finge el Governador que no se fiara del, siendo magnifiesto que aunque quisiese ser el mayor traidor que en el mundo nascio no hai en que lo pueda ser, porque no es la tierra de dispusicion para que hombre que mal haga se pueda favorescer ni absconder en ella, quanto mas que se yo, i ansi lo deci a Su Alteza, que lo juro por la Santa Consagracion que rescibi, que a lo que yo creo ninguno de los que aca estan tiene mas entera voluntad al servicio de Su Alteza, ni con mejor arte ni maña haria todo el bien que aca es posible hacerse, en tanto que creo que con quan escandalizada esta la tierra si el bolviese a entender entre los Caciques i Indios el los bolveria a sosegar i pacificar, mas el Governador esta tan fuera deste proposito que viendo conoscidamente como esta la tierra perdida de las maneras que he dicho, no entiende mas en el remedio della que sino estuviese aca: ocupase en labrar bohios i en comprar casillas i en hacer renta todo de miseria, i en alimpiar las calles, i en adobar los caminos. Los navios que vinieron en el armada direis a Su Alteza que aunque algunos eran ya viejos, que dende alla venian sentenciados para echallos al traves, otros hartos venian razonables i buenos, que si alguna diligencia se pusiera en el despacho pudieran bolver a Santo Domingo i aun a Castilla.

Otros navios que han venido aqui de la Española haseles dado tan mal despacho que algunos se han quedado aca porque la broma deste puerto es en mui grant cantidad, i demas desto son tan mal tratados, que aliende del mal puerto i de la grant carestia de los mantenimientos van tan escandalizados con intencion de nunca mas bolver aca.

Direis a Su Alteza la grant parte que sabeis, en vuestra conciencia, que se ha perdido de la hacienda de Su Alteza por no ponelle cobro.

Direis en quanto menosprecio esta la governacion en esta tierra por la poca constancia que veen en las cosas que se ordenan, en tanto que por quantos pregones se dan no hai nadie que tema quebrantallos, porque saben que en la pena no hai execucion.

Y direis que por esto muchas vezes de mi al Governador solos, i otras vezes delante los Oficiales le he reñido i reprehendido con toda cortesia i acatamiento, rogandole sobre todo i pidiendole por merced que estime su persona, que se haga temer porque haya miedo de quebrantar lo que manda, i que guarde paz con los que conversa, i que lo que una vez dixere que este firme en ello, i direis todo lo que mas en este articulo sabeis.

Y direis quant poca verdad se trata en los que havian de ser executores del castigo, porque los Capitanes que han ido a entrar nunca guardaron verdad en cosa que prometiesen a los Indios, i ansi estan ellos determinados de nunca creer a los Cristianos ni fiarse dellos, i los del pueblo con escarnio de las mentiras que les dizen i con burlas se satisfacen.

Direis a Su Alteza como piden muchos que les dexen ir a entrar con cierto numero de gente, i saben que no es sino para ir a hurtar, i saben que no han de guardar cosa de las que les mandaren cerca del buen trato de los Indios, i no enbargante estos se las conceden: i direis lo que los Capitanes sacan en partido con la gente que llevan.

Direis como yo he requerido al Governador que no consienta hacer estos agravios, i para hacello huye de mi i que se concierta con los que se lo ruegan, sabiendo que le he dicho como claramente se destruye la tierra, i si yo no vo a buscar a el i a los Oficiales nunca se comiden para pedirme consejo, i si se lo do acebtanlo i nunca hacen cosa de las que son necesarias para el bien de la tierra.

Direis como por esto nunca se dexo de seguir i aconpañar al Governador con tanto acatamiento como si fuese Su Alteza, i ninguno del pueblo conosce de mi que tengo desgrado, salvo que he publicado i he querido que lo sepa el pueblo que no es con mi consejo cosa de las que al presente se hacen.

Direis a Su Alteza como al tiempo que ordenaron que se pudiesen llevar desta tierra los Indios dados por esclavos a Santo Domingo e a las otras islas por algunas razones que mostraron e interpretando una carta de Su Alteza, yo fui de parescer en aquel acuerdo que era bien, mas despues ante que ningunt esclavo se enbiase conoci que era mui grant yerro i causa para despoblarse la tierra, ansi porque los Indios sabiendo que los trasponen en otras tierras huiran mas de lo que huyen i nunca los podran tener seguros ni haora de quien se sirvan para minas ni otras haciendas, i los moradores de la tierra i estantes en ella nunca se haran naturales porque no esperan sino haver veinte

Indios para pasarse con ellos, i porque a esta causa no curan de descubrir minas, i tambien los Capitanes que van toman los que son de paz i levantanles una mentira para decir que son de guerra justa, i por todas estas cosas i por otras muchas yo hice un requerimiento al Governador i a todos juntos que no consintiesen enbiallos a la Española ni a otras partes, i pasaron por el i no dexaron de hacer lo que agora hacen, i ansi lleva la tierra fundamento para aunque oviese sierras de oro no havria quien lo cogese: tan escandalizados estan i tan temerosos los Indios, que en llegando una caravela a este puerto se van todos sino los tienen en prisiones.

Direis a Su Alteza como a los Clerigos que aqui vinieron a penas les han pagado cosa de sus salarios antes les han convidado los Oficiales que se vayan, porque no solamente no hai al presente dineros para pagalles pero ni esperanza que lo havra, porque dice el Tesorero que Su Alteza ha de pagar aqui cinco cuentos i seiscientos mill maravedises de salarios i no hai minas, pues para que estos se paguen es menester que traigan hurtado de las cabalgadas o de buena guerra setenta mill pesos de oro, i trayendose estos havria de que pagar sin haver un peso de oro para Su Alteza, i por esto el mesmo Tesorero dice, i todos los otros que algo sienten, que en ninguna manera conviene para el servicio de Su Alteza sufrir tanto gasto tan sin provecho.

Por esto direis a Su Alteza como por ruego del Governador i mio, por ser quaresma, quedaron esos pocos Clerigos que al presente residen, porque siete son muertos de los que vinieron, i cinco se fueron, i quedaron otros cinco o seis dende el mes de Marzo hasta en diez meses siguientes con obligacion que les hecimos el Governador i yo en tanto que Su Alteza lo provee de conplilles sobre sus salarios a razon de medio ducado cada dia, que son docientos sesenta ducados los que nos caben de pagar, i esto aprovecharia si lo principal que Su Alteza les manda dar se lo diesen, mas de miedo que sera mui poco lo que los podran dar de aqui adelante: otras granjerias no hai de que se aprovechen, ni les han dado naborias ni tierras ni solares, i por esto deci a Su Alteza que esta es carga mui demasiada i que no se puede sufrir si de Castilla o de la Española no les enbiasen de comer, i aun esto no les bastaria para la mitad del año.

Por ende deci a Su Alteza que yo no tengo voluntad mas de hacer aquello en que Dios i Su Magestad sea servido, i que todo el tiempo que aqui me dieren de comer por mas aspera que sea la tierra yo estare en ella mandandomelo Su Alteza, i si pudiese o supiese o la tierra diese lugar para alguna granjeria yo buscaria de comer sin serle inportuno, mas mi edad ni mi oficio ni mi abito dan lugar aunque pudiese ser para hacello, besa las manos a Su Alteza porque adonde fuere servido me de de comer pues que ya estoi puesto en necesidad que lo tengo de pedir

desta manera, i por esto haveis de hablar en lo que Su Alteza mas fuere servido porque me trasladen en Santo Domingo o en Castilla, como mas largamente con vos lo tengo hablado.

Otrosi, direis a Su Alteza que esta costa de Governador i Oficiales es enbarazo sin ningunt provecho, i que a ninguna cosa sirve este parlamento sino a hacerse vanos i a tener consejo i acuerdos sin ningunt proposito ni necesidad, porque hacienda del Rey no la hai que toda esta perdida, i las rentas de la tierra encabezonadas estan por agora: el Governador esta enfermo que quedo medio manco de la mano de la grave enfermedad que tuvo: mande Vuestra Alteza que se vayan todos a descansar i provea aqui de un Capitan con quatrocientos o quinientos hombres i un Alcalde i dos Clerigos, que en todo esto no gaste Su Alteza blanca, i estos descubriran poco a poco la tierra i mas aina se hallaran las minas desta manera, i halladas si Dios fuere servido descubrillas, no sera menester hacer mas armada para poblar la tierra que ella se poblara como se puebla donde quiera que hai oro, i puede Su Alteza mandar que los Oficiales i Oidores de la Española enbien aqui cada año un Visitador o Pesquisidor para que no haga carga de quexas como los años pasados que estuvieron sin ser visitados, i con quince o veinte dias que traiga de residencia basta, porque se pueda bolver en el navio que viniese.

Direis a Su Alteza que si se acordare por ventura que aqui quede el Obispo i la Clerecia, que demas de proveer el salario para mi de Castilla o de la Española, ha de mandar proveer a los Clerigos de la misma manera i no como vienen señalados en la nomina, porque en ochenta i cien pesos no tienen para el tercio del año, de manera que el Clerigo que aca ha de estar, si es persona como conviene que sea el que ha de residir en Iglesia Cathedral, no se pueden mantener con menos de docientos pesos cada año, porque a no comer nada sino mui pobremente ha menester cada dia un peso de oro, porque los que aca han de estar no querran contentarse solamente con la comida que otras ganancias querran para vestirse i para llevar algo a sus tierras.

Tambien direis que si los Clerigos han de quedar aca han de enbiar de alla otros en lugar de los que estan, porque cinco que quedan estan por fuerza hasta que venga la respuesta de Su Alteza, que tomaron por plazo para esperalla diez meses.

Dareis a Su Alteza la figura que llevais de toda esta tierra en que va figurado i nombrado todo lo que hai dende Cartagena hasta Uraba, que es hasta la vanda deste golfo al levante, i todo lo que hai en la culata del golfo hasta el rio grande de San Juan: hasta alli son todos enemigos i dado por esclavos, i dende este puerto va señalada toda la costa al poniente hasta el cabo de Gracias a Dios, i dende esta costa hasta la otra del mar del sur van señalados todos los rios i las vertien-

tes de las aguas a este mar i al otro, i todos los Caciques que estavan de paz quando venimos, ansi en la tierra nueva que Su Alteza mando llamar como en las otras comarcanas.

Direis a Su Alteza que los Caciques que estavan de paz son los siguientes: Careta, Comogre, Pocorosa, Paruraca, Tubanama, Bucheribuca, Cuirica, Chorica, Aroca, Theaoca, Pepera, Tumaca, Coquecachape, Paque-Torecha, Ponca, Chaoca el suegro i su hermano del suegro Etoque-Ponanimana.

Cada Cacique destos haveis de decir a Su Alteza tiene una provincia por si i muchos hombres principales y Caciques que estan subjetos a ellos que les sirven.

Direis a Su Alteza que si mandare proveer esta tierra como aqui va dicho, que los cinco cuentos i medio que aqui tiene de costa los puede hacer de renta, porque dexado aqui un Capitan con quinientos hombres, con ciento siquenta mill maravedis les puede salariar, i los Clerigos aunque sean quatro i aun seis se pueden mantener de los diezmos, aunque saque Su Alteza lo que suele sacar en las Iglesias antiguas Despaña.

Y si Su Alteza quisiere o los de Su Consejo saber si aca hai alguna persona a quien se pudiese encomendar la dicha Capitania, decid en Dios i en vuestra conciencia lo que dello sentis i sabeis.—J. Episcopos.—S. M.

54

(Año de 1516.—Enero 20, Santa María la Antigua).—A Su Alteza Pedrarias Dávila (extracto de Secretaría) da cuenta de su viaje á las provincias de Careta, Comogre y Pocorosa, y se queja de la conducta del Obispo Fr. Juan de Quevedo.—*(A. de I.*, 1-1-$^4/_{26}$).

Dize que a XXX de novienbre de DXV hizo su viaje a las prouinçias de Careta e Comogre e pocorosa e a la tierra nueva con CCL onbres y doze de cavallo y tres caravelas y vn vergantin.

Dize los capitanes que llevo consigo/ y tanbien alcalde mayor.

Dize que con toda la gente aporto salto en la prouinçia de Caribana que esta de la otra vanda del darien/ por saber de los capitanes françisco bezerra y estevan barrantes que fueron a descobrir la tierra y avia ocho meses que no sabian dellos/ y desenbarco en vn puerto que se dize el aguada que esta dentro del golfo del darien/ y allegaron al puerto de acra/ y alli hallo vn Rio de muy buen agua y tomaron las naos agua/ y pusole nonbre Arias e puesta toda la gente en orden se partio por la ribera del mar todos a pie el agua a la rodilla y algunas vezes

a la çinta/ y entraron por la tierra adentro/ y vieron vna poblaçion de yndios en vn çerro y allegaron a ella con mucho trabajo y la gente muy conçertada/ y que hera tan aspero el çerro que en algunos pasos se ayudavan los vnos a los otros y llegados a lo alto començaron a tañer las tronpetas y los yndios se començaron a defender y tirar frechas y hirieron dos cristianos y mataron quatro yndios y tomaron otros çinco bibos y que ya avian sacado otra noche antes sus mugeres e hijos ecebto el caçique y vn prinçipal que dixeron que alli querian que muriesen sus mugeres/ las quales dichas mugeres se tomaron.

Dize que no le parecio que convenia seguir el alcançe/ y que hizo alçar la vandera real con mucha solenidad por V. a. continuando la posesion que V. A. tiene de aquel Reyno/ y puso nombre al dicho pueblo el Aguila por su altura.

Dize que demandaron a los dichos yndios por los dichos Capitanes/ y les dixeron que heran muertos que los avian muerto los yndios viniendo cargados de oro/ y que tanbien mataron toda su gente.

Despues de hecho esto puso fuego al pueblo/ por que en las ollas que hallaron en las casas tenian pies de onbres y manos de leones y de tigres/ y que se enbarco y hizo la vela/ y anduvieron tres dias por la mar a mucho peligro/ y al quarto dia refrescaron en vn puerto en la prouinçia de Careta y recojio todos los navios y gente el qual puerto esta veynte leguas del darien y que hizo llamar a vn yndio prinçipal del Caçique de la dicha Careta que andava alçado y no queria obedeçer al caçique/ y enbio aver sy por tierra avria camino por donde yr a cavallo hasta la prouinçia de Acra donde estava poblado el dicho caçique y que fueron hasta alla a cavallo avn que en algunos pasos se apearon y llegaron a la estançia del dicho Caçique/ donde despues de llegado a casa de vn Lope de Olano a quien tiene dado en encomienda el dicho Caçique para conservalle en la amistad de los cristianos y enbio a llamar al dicho caçique/ y vino con algunos de sus prinçipales/ y asy mismo el dicho yndio prinçipal que estava alçado/ y los conçerto y hizo amigos y les hizo mucha honrra y en señal de quedar por verdaderos seruidores y vasallos de V. a. puso al Caçique/ la vandera real en sus manos y el la tomo y alço en nonbre de todos por verdaderos vasallos de V. A. para seruir en todo lo que se les mandare/ y hecho esto les dio bien de comer y mucho vino que es lo que mas quieren y que cree que seran buenos/ avn que para atraherlos a seruir a los cristianos cree que sera cosa dificultosa por ser gente viçiosa e holgazana e muy avarientos e codiçiosos y quieren el oro mas que los españoles.

Dize que despues hizo repreguntar al alcalde mayor a los dichos yndios por los dichos Capitanes françisco bezerra e barrantes/ e tomado cada vno a parte e repreguntado/ en efeto dixeron todos que los dichos capitanes e gente heran bivos y estaban de asiento en la provinçia del

Çenu de pazes con el Caçique della y de las otras comarcanas y ricos de oro/ y en esto sean afirmado syenpre.

Que despues desto le boluieron las calenturas y dolor de yjada que no le dexo yr adelante en la dicha jornada y asi quedo en el puerto de Acra el qual es de los buenos puertos que ay en aquellas partes y muy seguro y linpio de bruma y donde se puede hazer vna gran çibdad y ay dos rios de buen agua/ y dizen otros muchos bienes y aparejos que tiene este puerto etc./ y que dize que tiene nuevas de minas a tres leguas del puerto/ y que hasta que las vea no lo asegura.

Dize que esta este asyento de Acra XXII leguas de la otra mar del Sur en derecho de la Ysla de las perlas/ y que V. A. le deve mandar proveer para que pase a la otra mar del Sur./ o dalle liçençia para venir a besar las manos a V. A. y para boluer los ofiçiales y aparejo que es menester pues el camino no es tan largo como dizen/ y que se proveera mejor y mas syn costa viniendo el por los aparejos.

Que la gente que ha quedado avn que poca es buena y sufridora de hanbres y trabajos.

Mas adelante de la ysla de las perlas le dizen que esta vna grande ysla muy rica/ y que preguntaron a los yndios que que gente es/ y le dixeron que son como diablos.

Dize que enbio por su teniente con los capitanes y gente al Alcalde mayor por que en las cosas de animo lo hizo de onbre de bien y en las de letras como seruidor de V. A./ y que cree no hara falta su persona en aver quedado en el dicho puerto/ donde començo a hazer vna fortaleza y un pueblo de que han avido mucho plazer los marineros y gente que alla estan/ la qual fortaleza se hace y sosterna syn gasto de V. A. eçebto algunas herramientas.

Que desde dicho puerto de Acra al Darien ay veynte leguas y esta vn pueblo çerca de otro y do se pueda socorrer vno a otro y que bastara para la seguridad del camino a la otra mar del Sur vna fortaleza en el camino y otra en la costa de la otra mar o de vn rio grande que sale a ella que creçe y mengua y pueden yr navios/ y que lo mas seguro le pareçe esto y mas breve/ por que los yndios que ay de alli a las perlas estan de paz.

Que en el dicho puerto de acra se hizo justiçia de vn yndio çiego que predicava a los yndios que matasen a los cristianos y ellos mismos le acusaron.

Dize que el buen caçique de Careta que murio que fue syenpre muy amigo de los cristianos dexo dos hijos varones/ el vno de siete y otro de treze años/ y que los hizo entregar al Vicario de San francisco para que los enseñen en las cosas de la fee/ y que en seyendo de hedad tiene determinado de poner al mayor en lugar de su padre/ y entretanto proveyo al que agora es.

Que el Vicario de San francisco y el Dean, Juan Perez fueron con el Alcalde mayor.

Dize que despues de lo suso dicho se agravo su mal y se vino al Darien a se curar y que ya esta fuera de peligro y dexo cargo de acabar la dicha fortaleza e pueblo a Lope de Olano/ y que en aquel tienpo que alli estuvo hizo tan buen tratamiento a los yndios que quinze leguas la tierra adentro le venian a pedir Justiçia.

Dize que llegado a la çibdad le dixeron que despues quel partyo quel Obispo hazia traher vara de Justicia a vn su alguazil/ y quel se altero dello porque le parecio manera de vsurpar la Juridiçion real y que luego hablo al Obispo/ y le respondio que no en bargante que lo podia traher como lo trahen otros obispos en Castilla/ mas que la prinçipal cabsa hera por Juez de la ynquisiçion que tenia a vno preso por ereje/ pero que venido el alcalde mayor porque hera letrado se juntarian y verian sy es Justiçia trahella o no/ dando a entender que sy de otra manera quisiese proçeder contra el quel proçederia contra el por çensuras/ y quel viendo lo suso dicho/ y por que venia presto la quaresma y por estar la gente fatigada y que de traher la dicha vara hasta quel dicho alcalde mayor venga no viene perjuizio a la jurisdiçion real/ tuvo por bien de dar alguna suspension/ y que venido el alcalde mayor sy el no se comidiere hara lo que V. A. tiene mandado.

55

(Año de 1516. — Enero 28, Santa María la Antigua). — A Su Alteza Alonso de la Puente, Tesorero de Castilla del Oro (extracto de Secretaría), da cuenta de la expedición de Pedrarias á las provincias de Careta, Comogre y Pocorosa, y pide que vaya un Oidor de la isla Española para enterarse de lo que ocurre en el Darien.—(*A. de I.*, 1-1 1/26).

Dice que ha escripto a V. A. largo todo lo de aquellas partes y como Pedrarias de Avila yva en persona a castigar los caciques que avian seydo en la muerte de los cristianos del puerto de Santa Cruz e a pacificar la tierra desde Careta hasta la mar del Sur y que lo que han sabido del es esto.

Quel dicho pedrarias partio del darien con quatro navios y con CCLX onbres por el mes de nouyenbre del año DXV, y por saber del Capitan francisco bezerra que fue a descobrir se apeo en caribana cerca del pueblo que tenia poblado hojeda por donde entro el dicho bezerra y procuro de tomar lengua del y tomo quatro yndios los quales afirman que esta el dicho Capitan con toda la gente que llevava que son CXL onbres, escepto dos en vn cacique que se llama Chinuto que es muy

principal, donde ay mucha rriqueza y que alli dizen que ay buenas minas y que los mismos yndios les hizieron bohios en que estan los cristianos y que no pelearon con ellos y que creen que estan de paz y que ha nueve meses que fueron que cunplido vn año enbiaran a mucho rrecabdo a lo buscar.

Y quel dicho pedrarias siguiendo su viage a la mar del Sur desenbarco en vn puerto que dizen de acra y que les ha escripto que asy por la bondad del dicho puerto como porque ay dispusicion para pueblo y por que se certifica que el camino de alli a la mar del Sur es andable a pie y caballo y por que ay nueva de minas determino de hazer vn pueblo y por su yndisposicion de salud y por que se hiziese mejor quedo alli entendiendo en ello y haziendo vna manera de fuerça, y enbio la gente a las otras cossas que se avian de hazer en el dicho viaje donde yva con el alcalde mayor.

Dize quel ha pedido al factor juan de tapia todo el dinero que se ha hecho y hiziese de la hazienda para lo enbiar a V. A., que terna hasta XII mill pesos de oro y que con disimulaciones, se lo tiene en su poder y quel año pasado con ymportunidad del governador y de todos le dio III mill pesos que enbio a V. A. y otros mill pesos que ha dado para bastimentos.

Dize que con aver detenido en si los dineros de la hazienda de V. A. ha tenido navios suyos e que ha traydo muchos puercos e agora ha enbiado a la Española e a jamaica dos naos y que se presume que con los dineros de V. A. y dize que no tiene dineros para enbiar a V. A. como lo envia por testimonio y por quel governador no le apriete sobrello, los tiene de su mano con prestalles dineros.

Dize que para que V. A. sea ynformado de todo enbia una relacion de la forma que se ha tenido en el vender y cobrar de la hazienda y lo que dello se a hecho y las cabsas que han movido al factor a detener en su poder el dinero y lo que con el ha hecho, diziendo el remedio que se puede tener en lo venidero, y otra de lo principal de la hazienda e de lo que esta vendido e cobrado, suplica a V. A. lo mande ver todo.

Dize que ha visto y conocido por yspiriencia que para el seruicio de V. A. y para el bien general de la tierra convernia que oviese sola vna persona que governase y tuviese cargo dello, y los demas que entendiesen cada uno en su cargo, porque aquel tomaria consejo de las personas que le pareciese, de quien pensase que se lo daria sin pasion.

Y que entretanto que V. A. mandase determinar las cossas de alla, seria bien que fuese alguna persona de conciencia y letras y seruidor de V. A. para que entiendese en todo y lo rremediase e castigase y los rreglase y despertase a complir los mandamientos de V. A. y que no siguiesen sus intereses e pasiones como agora las tienen y que podria V. A. mandar yr a esto a uno de los oydores de la española.

Dize quel ha servido su cargo en todo lo que ha podido y que pidio al governador que mandase ver el y el contador sus quentas lo que se vido hasta fin de dizienbre de DXV y esta igual, lo qual enbia por fee.

Dize que vn diego maldonado depositario de los bienes de los difuntos tiene dellos mas de II mill pesos y que los Oficiales de Sevilla los han enbiado a pedir, y quel ha rrequerido al governador que le haga tomar la quinta y con favores que tiene no la ha dado y trahe el dinero en trato, que conviene que V. A. enbie a mandar que se le tome la quenta para que se enbien los bienes a los Oficiales de Sevilla que los den a sus dueños.

Dize que ha escripto que conviene a seruicio de V. A. que se enbien a aquella tierra los deliquentes omicianos.

Que despues de esta escripta, llego el governador del puerto de acra y que viene muy satisfecho del puerto y de la manera de la tierra para hazer alli pueblos porque ay isletas pequeñas para criar puercos sin peligro de los leones y que la tierra firme del pueblo adelante es muy aparejada para ganados y para sementeras de aquella tierra y que dexo edificada vna fuerça asaz defensible y dexo algunos vecinos para poblar y enbiara mas a cumplimiento de treinta y quel dize que ay dispusicion para se posar alli y que todos iran a vello y podria ser que fuese asy.

Dize que por otra carta escriven el y el contador lo que ha sucedido entre el governador y ellos con el obispo para que V. A. mande proueer lo que fuese servido myrando los daños que se pueden seguir de la estada alla del obispo por su mala condicion.

56

(Año de 1516.—Enero 28, Santa María la Antigua).—A Su Alteza el Tesorero y Contador de Castilla del Oro (extracto de Secretaría) hablan mal del Obispo Fray Juan de Quevedo.—*(A. de I.*, 1-1-$^1/_{26}$).

Tornan a dezir lo de la ida del governador en persona a castigar los caciques que avian seido en la muerte de los cristianos en Santa Cruz conforme a lo que escribe alonso de la puente.

Dize que el governador e oficiales escriuyeron a V. A. con pedrarias de Avila su sobrino, haziendole saber como el Obispo no entendia en la conversion de los yndios ni en las otras cossas que a buen prelado pertenecen, antes se ocupava en favorecer a Vasco Nuñez de Valboa contra el dicho governador y formando parcialidades y escandalos y bollicios de que V. A. hera desservido y la tierra y vecinos della se destruyan y que convenia para quitar los inconvenientes de la estada alla del

Obispo que quedase alli vn prouysor de letras y conciencia que entendiese en el culto divino, y porque les parece que cumple al seruicio de V. A. avisalle de lo que pasa cerca desto lo escriven a V. A.

Dize que cuando llego el armada a San Lucas sobre sacar a vno de la yglesia, llamo el Obispo al alcalde mayor que era un judio hereje.

Tanbien en la gomera en los sermones y fuera dellos diz que dijo palabras ynjuriosas contra el tesorero.

Dizen que llegados al darien el governador adolecio y dio su poder al Obispo y luego comenco a favorecer a Vasco Nuñez en publico y en secreto y porque en la residencia que se tomava a Vasco Nuñez le pedian muchas cosas desonrraba a los que se las pedian y hazia otras muchas cosas y que viendo esto el governador le rrevoco el poder y desto se sintio mucho el Obispo y vn dia estando el governador en su casa de vnas palabras en otras le dijo *que que juderias eran aquellas* y que el governador sin le rresponder cosa ninguna se fue a su casa.

Y que dende algunos dias estando juntos en la casa de la contratacion el governador e obispo e oficiales hablando en proveer el armada de la mar del Sur, porque no se proveyan los Capitanes que el queria, se levanto con mucho desacatamiento diziendo que tales prouisiones y burlerias se esperaban del dicho governador y se salio a la plaça donde estava todo el pueblo diziendo estas palabras y otras mas feas.

Dizen que cuando el governador partio para esta jornada dio su poder a ellos y al factor y que ellos entendian en lo que ocurria en dar parte al Obispo y porque vn dia por olvido no se le dio a firmar vna carta dijo al thesorero palabras muy descorteses a lo qual el tuvo mucha templanza y no le respondio nada.

Dizen que en los sermones y en sus hablas muestra gran desconfianza de la tierra y la desfauorece a tanto que pone en mucha confusion a los que alla estan.

Yten que muchas vezes dice que teniendo el governador y alcalde mayor judios que no se puede hazer cosa buena y otras palabras muy injuriosas.

Y que con todo esto el governador no deja de dalle parte de todo lo que se ha de hazer e proveer, e por esto anda mas acompañado que el governador.

Dize que quando se fue el governador hizo el Obispo a vn su alguacil que traxese vara a la manera que la trahen la justicia de V. A. y prendio a vn cirujano nuevamente convertido y que ellos le rrequirieron que no la trajese porque era en perjuicio de la juridicion rreal, y el rrespondio que la podia traher por obispo y por ynquisidor, y en estos tienpos vino el governador y se lo torno a requerir y el Obispo se escusa, no saben en que parara.

Dizen que en la prision de los erejes que oviere, seyendo el Obispo,

como es muy apasionado y que de hecho podria prender a algunos e por ser la tierra nueva e algunos de los mercaderes que la proveen conversos, seria gran daño de la tierra, que les parece que convernya que V. A. proveyese que la ynformacion por donde oviesen de prender quel dicho Obispo la muestre al governador y procediendo en los autos se le de quenta dello.

En fin dizen que myentras el obispo estoviere en aquella tierra nunca faltaran pasiones y discordias.

Dizen que el governador syn estar ellos presentes dio concierto con el Obispo cerca del traer de la vara del alguacil y despues de tenello asentado con el se lo mostro y ellos respondieron a ello lo que V. A. vera por los votos que enbian.

57

(Año de 1516.—Febrero 20, Santo Domingo).—A Su Alteza Pasamonte (extracto de Secretaría) da cuenta de la situación de Castilla del Oro y propone regresen á España Pedrarias Dávila, el Obispo y los Oficiales, quedando de Gobernador Vasco Núñez como estaba antes de ir la armada.—*(A. de I.*, 1-1-1/26).

Dize como en la nao que partio a XXX de enero en que vino el obispo de la concibiçion escribio largo y se enbiaron para V. alt.ª IIII° mil pesos y que se remite a lo que tiene escrito para lo que conviene proueer para el bien y crecimiento de aquellas Yndias/ y ansi mismo para lo que toca a Castilla del oro/ que esta todo perdido por falta de buena governacion y por que todos los que alli fueron llevaron muncha codicia y ansi dizen que la tiene el governador algunos de los que de alla han venido/ y que a el le a puesto alguna sospecha ser esto verdad porque ha sabido que el dicho governador conpro una perla en MCC pesos de oro que dizen algunos que vale mas de X mill pesos/ porque siendo tal pieza fuera razon que se tomara para V. alt.ª y que no menos culpa tienen los oficiales que se la consintieron tomar/ y que ya puede ser que el dicho governador la aya tomado para seruir a V. alt.ª con ella.

Dize que avra ocho dias que llego alli vn Capitan Atienza que venia de tierra firme/ y confirmase en dezir el mal tratamiento que se haze en la tierra e yndios della/ y que convenia para el seruicio de V. alt.ª y para el bien de la tierra que alli no oviese governador ni obispo ni oficiales porque hazen mucha costa sin ningun prouecho lo qual se podrian escusar mandandolos Vuestra alteza venir a Castilla y dexando alli a Vasco Nuñez de Valboa como estava antes que fuese el armada.

Dize como escriue a los oficiales de Seuilla que tomen vna carta de

navegacion que lleva vno que se la presto vn criado o pariente del almirante la qual carta hizo vn Duran piloto y por ella paresçe que el almirante no toco en paria ni en la margarita avnque el dize que le puso nonbre de margarita V. alt.ª enbie a mandar a los dichos ofiçiales que enbien a V. alt.ª la figura y la vea porque haze mucho al casso para el derecho de V. alt.ª y que vn piloto que se dize Anton Garcia le auiso dello.

Dizen como enbian en estas dos naos VIII mil CMXXX pesos III marcos, III onzas III ochavos de perlas.

Enbia la relacion del oro que se fundio y cogio en la ysla española el año passado de DXV.

58

(Año de 1516. — Junio 30, Madrid).— (Extracto de Secretaría) El Bachiller Enciso pide que se vean los recursos que entabló contra providencia del Alcalde Mayor de Santa María la Antigua en el juicio de residencia de Vasco Núñez.—(*A. de I.*, 2-2-1/14).

Muy poderosos Señores.—El bachiller Ençiso alguazil mayor de Castilla del Oro por Vuestra alteza dize que el tienpo que basco nuñez alcalde de Santa Maria de la antigua hazia residençia el le pidio como alguazil cuatrocientos e cincuenta castellanos quel dicho Basco nuñez se auia tomado en oro de la entrada de Ysla de pinos e otros tantos que se tomo de otra entrada de ponca e quel alcalde mayor e juez de residençia lo condeno en ellos e que porque no lo condeno en las setenas e cuatro tanto quel apello e truxo los protestos e los presento ante Castañeda e qual no quisiere dezir mas en ello sino que concluye con lo que esta en las protestas. Suplica a Vuestra alteza que pues el no quiere alegar mas los mande veer como estan sin que inbien mas a enplazar a la parte porque se gastaria mas en inbiar al Darien que valen los protestos. Mande Vuestra alteza que se notifique ante diego fernandez questa aqui que fue su procurador del dicho Vasco Nuñez en la resydencia e si dixere que no es su procurador mande que le tomen juramento sobre ello para lo cual inploro el Real oficio de Vuestra Alteza.—El bachiller Enciso.—Rubrica.—En el reverso del documento: El bachiller Enciso.—Madrid a 30 de Junio de 1516.

59

(Año de 1515-17).—Relación hecha por Gaspar de Espinosa, Alcalde Mayor de Castilla del Oro, de todo lo que le sucedió en la entrada que de orden de Pedrarias Dávila hizo en las provincias de Comogre, Pocorosa, Nata y Paris.– *(A. de I.*, p. 1-1-1/26; publicada en la colec. de doc. inéd., t. 2.°)

Muy altos e muy poderosos Principes Reyna e Rey Nuestros Señores.

Porque segun dice Quintiliano, todos los hombres naturalmente desean saber, e de los saberes el mas preciado es el que se alcanza no solamente por entendimiento, mas por vista de ojos, e porque la gran potencia e mananimidad de los principes se manifiesta mas en el conquistar y descubrir nuevos reinos e señorios que en otra cosa alguna; de lo qual todo en la era del muy cristianisimo catolico e muy poderoso principe el Rey D. Fernando de gloriosa memoria, nuestro señor, gozo nuestra España mas prosperamente que todos los otros reinos e señorios del mundo, e agora asi mismo goza e gozara con la tan clara e verdadera subcesion de tan altos principes, e en todo, asi en reynos como en excelentes virtudes verdaderos subcesores; lo cual claramente parece Dios Nuestro Señor ser servido proceda así, pues en estos sus reinos de España aquellas muy grandes virtudes de justicia e paz con todas las demas que aquel nuestro tan cristianisimo principe e unico en el mundo tan arraigadas dexo: e enesto de descubrir tantas maravillas e riquezas como se han descubierto e se descubriran adelante a todos los nacidos desde la creacion del mundo hasta agora tan encubiertas se prosiguen; de las cuales porque VV. MM. sean informados se invia la siguiente carta relacion, por la cual VV. MM. si son servidos seran informados largamente de todo lo que hize e descubri en el viage que por mandado de Pedrarias Davila lugar teniente general, e por su enfermedad yo fui a hazer a las Provincias de Comogre, Pocorosa, Nata e Paris e las otras comarcanas, por la tierra nueva de la mar del Sur, la cual va asimismo autorizada e firmada del veedor e de todos los Capitanes que conmigo fueron la cual *de verbo ad verbum* como la hize para dar cuenta al Teniente general e Oficiales de V. A. es la siguiente:

De VV. MM. humilde vasallo e servidor que sus reales pies e manos besa. El Licenciado Espinosa.

Muy magnificos y muy nobles Señores.

Porque en el proceso de los Caciques e indios e provincias que en la prosecucion deste viage que por mandado de S. S. del señor Lugar Teniente general yo fui a hazer a las provincias de Comogre e Pocorosa

a la otra mar del Sur a pacificar e castigar los crimenes, escesos e muertes de Cristianos, que los dichos Caciques e indios de las dichas provincias de la mar del Sur habian hecho e perpetrado, segun que por lo procesado, que sobre esta dicha razon de yuso contenido mas largamente parescera en el dicho proceso, ansi por el poco aparejo de papel e tinta como por el poco tiempo e lugar de escribir en forma; e en particular todas las buenas obras e malas e buen tratamiento e diligencias que se hicieron e buscaron para atraer a todos los dichos caciques e indios de la provincia por donde yo anduve; ansi por esto, como porque la verdad de todo se sepa e quede escripta e probada e abtorizada, segund e de manera que VV. SS. e mercedes e los que mas vieren e quisieren ver el dicho proceso, agora o en cualquier tiempo queden satisfechos; suplico a VV. SS. e mercedes hayan esta mi carta relacion por presentada en la dicha razon e mande haber informacion de los Capitanes hidalgos e compañeros que en mi compañia en la prosecucion de este viage fueron, los cuales en cada capitulo van nombrados los que estuvieron presentes e se hallaron en lo en el contenido, para que se resciban aquellos o otros que diran e declararan los dichos nombrados que fueron presentes a lo en el dicho capitulo contenido. E asi fecha e tomada la dicha informacion la mande poner e añadir al dicho proceso; e contando el caso de la dicha relacion digo que es lo siguiente.

Despues de haber hecho la informacion de la manera en este proceso de suso contenido, contra el Cacique de Comogre e sus principales e valedores, despues de fecha la acusacion e de los otros autos de suso en este proceso contenidos; llegando que llegue a vista de la provincia de Comogre, hizo noche sobre el primero Cacique Hibraga de Comogre en la dicha provincia que diz que se decia Brebanrebe, e alli hizimos noche e dimos sobre sus bohios aquella noche e tomamos e prendimos ciertos indios, el numero dellos parecera por el repartimiento que dellos se hizo. E de alli nos partimos luego, porque no habia de comer, adelante sin hazer otro daño e llegamos al asiento que llamamos de Chiame que adonde pusimos real ciertos dias, e entramos de dia e como los indios nos vieron ir huyeron todos: e ansi a pie como a caballo fueron algunos compañeros tras ellos, e no pudieron tomar ninguno, hasta que otro dia saliendo a buscar que comer se tomaron hasta tres o cuatro piezas, de las cuales envie luego uno a llamar al cacique de la dicha provincia, e otro dia envie otro, que era un indio herrado, a manera de principal, al cual le di mi bonete e un paño de toni e de comer e de beber. E a estos se les hizo e dio a entender el requerimiento que Sus Altezas mandan porque mejor lo entendieren. E ansi mismo todos los otros mensajeros que envie a llamar al Cacique segun que mas largamente por lo procesado parescèra. E despues de lo sudicho, vino de pazes un principal que se decia Chiarna, el cual dixo que era Cacique

de la dicha provincia de Comogre, diziendo que el que era antes era muerto. Al cual se le hizo el buen tratamiento posible que yo e los compañeros pudimos e aun por mas le agradar e atraer a nuestra amistad se jugaron a las cañas e comia e bebia de los bastimentos de Castilla de pan e vino e otras cosas juntamente conmigo: diosele una camisa e una caperuza e otras cosillas de Castilla; quedo tan de pazes que se iba e venia a nuestro real sin temor ninguno. E por quel dicho Cacique, diziendole que enviase a llamar a sus principales, no dezia que no querian venir, que tenian miedo e se andaban abaris por alli, que los fuesemos a buscar, especial a uno que se dezia Poquinia. E porque nos faltaba de comer e por hazer a lo que ibamos, nos alzamos de alli e nos fuimos adelante obra de legua e media a donde estaba el dicho asiento de Poquinia, en la tierra del cual entramos de dia por no hazer mal sino se huyere. E luego que llegamos pusieron fuego a los bohios e se fueron los indios abaris; e a esta causa yo envie al padre Dean con una cuadrilla e a Ojeda con otra a ranchearles la tierra e hazerles guerra: traxeron ciertos indios el numero de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo. A este dicho Cacique de Comogre e a todos los principales e indios de la dicha provincia no se les hizo otro mal ni daño alguno, hasta que volvimos de Paris porque el dicho Chiarna iba e venia siempre de pazes: antes le di ciertos indios de los dichos que se tomaron e creo con lo que nos harto el dicho Cacique del real quedamos en pago e aun nos quedo a deber dineros. E desto se podran VV. SS. e mercedes informar de todos los compañeros que quisieren, porque fasta aqui todos estuvimos juntos.

De alli nos partimos a la provincia de Pocorosa e envie delante a los Capitanes Diego Albite e Pedro de Ganimez con fasta ochenta hombres poco mas o menos para que diesen en el dicho Cacique e sus indios de noche e prendiese a el e a todos los mas que pudiese. E tomaron los dichos Capitanes ciertos indios el numero de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo, he hecha la dicha toma, enviaron luego los dichos Capitanes un mensajero a llamar al dicho Cacique e nunca vino. E porque Martin Estete tenia una naboria que consigo llevaba, hija del cacique Pocorosa, le mando que fuese con los dichos Capitanes, e si viesen que era menester e haria al caso la enviasen a llamar a su padre para hazer pazes con el. El cual nunca vino ni quiso venir: e a esta cabsa e por quel dicho Cacique fue el principal en la destruicion del pueblo de Santa Cruz e muerte de los Cristianos, envie a hacerle guerra a dos cuadrillas de gente las cuales tomaron los indios que parecera por el repartimiento que dello se hizo. E despues desde la provincia de Chinia a donde luego nos fuimos por no haber comida ni bastimentos en la dicha provincia de Pocorosa hasta el puerto de Santa Cruz a ver si eran venidos los bergantines que nos habian de

traer bastimentos e para si pudiese haber el dicho Cacique. El cual e su gente estaban tan alzados que en todo aquel viage no se tomaron mas de tres o cuatro presas de indios. E despues cuando nos partimos de Chinia a la provincia de Tamame envie a correr a todos los Capitanes el Rio grande los unos por la una parte y los otros por la otra porque tuve informacion que estaba alli acogida la gente del dicho Pocorosa. Los indios que se tomaron en este viage parescera por el repartimiento que de ellos se hizo de los cuales se quemaron cinco principales, porque confesaron haber sido en la muerte de los Cristianos e destruimiento del pueblo de Santa Cruz. Cerca de lo contenido en este capitulo se podran VV. SS. e mercedes informar de los dichos Capitanes e de los otros compañeros, que ellos declararan que con ellos fueron.

Desde el dicho asiento de Pocorosa nos partimos a la provincia de Chinia que esta tres leguas yendo de aca a la mano izquierda hazia la Mar del Sur; envie delante al Capitan Pablo Mexia con hasta sesenta hombres poco mas o menos para que diese de noche en la gente del dicho Cacique e lo procurase de prender a el e a toda la mas gente que pudiese; porque por la informacion parecia haber sido en el destruimiento del pueblo de Santa Cruz e muerte de los Cristianos segun que mas largamente por el proceso parescera. Los indios quel dicho Capitan tomo en aquel viage por el repartimiento que de ellos se hizo parescera. En todo el dicho tiempo el dicho Cacique no vino ni sus mandados, pasados los terminos que se le señaba, se enviaba gente a ranchear e a hazer la guerra al dicho Cacique e todos los indios que de los que se tomaban confesaban haber sido en la destruicion del pueblo de Santa Cruz e muerte de los Cristianos hacia justicia dellos ahorcandolos e quemandolos e con el tiro de polvora se mataron dos para ponerles mas espanto a los dichos indios. Creemos, visto por los indios la cruda guerra que les haziamos e juntamente con las pazes que con ellos tratabamos que se determinaran de venir de pazes, e vino un gran principal que dezia que era que se dezia Chiribuque, despues de haber enviado otros dos o tres mensajeros de como queria venir. El cual se recibio con mucho amor e buena voluntad e buen tratamiento de manera que mientras alli estuvimos todo lo quel dicho Cazique queria asi de indios de los que se habian tomado, como cosas de Castilla cuchillos e anzuelos e peines e caperuzas se le daba: e comia e bebia conmigo e tenia conversacion con todos como si fuera Cristiano. E venian otros muchos indios con pescado e a traernos de comer e pidiendoles que viniesen los otros principales e el Cacique, daban por respuesta que no querian venir, e a esta cabsa e por quel dicho Cacique dixo quel llevaria a do estaba el mas principal hombre de la tierra que se dezia Queracombe, envie al Capitan Pedro de Gamez a tomarlo para asegurarlo e a tomar maiz que habia entonces necesidad dello: tomose cierta gente la cual parescera por el

repartimiento que de ella se hizo. Fecha la dicha cabalgada el dicho Queracombe envio a decir que queria venir de pazes e vino luego otro dia e asi mismo otro gran principal que se dezia Copecho. A los cuales se les hizo todo el tiempo que alla estuvimos muy buen tratamiento e se les dieron camisas e bonetes e iban e venian al real todos los mas dias que alli estuvimos, e se les dieron todos los indios e indias que pidieron de las que se les habian tomado, e doze o quinze indios que les pedi que habia dellos necesidad para las cargas e maiz me los truxieron. E al tiempo que nos partimos de alli para ir adelante en seguimiento e prosecucion deste viage los dichos principales salieron con nosotros e porque tenia dos cristianos muy enfermos e no podian caminar el uno se dezia Miguel Sanchez e otro que se dezia Pedro de Arevalo se los dexe a los dichos principales uno a Chiris e otro a Queracombe, los cuales al parecer los recibieron con tanto plazer como si les diera una gran cosa e se ofrescieron de los curar e tener muy gordos para cuando tornase. E agora a la vuelta que volvimos de Paris supimos por cierto e aqui lo pueden VV. SS. e mercedes saber de los indios si quisieren, que no fuimos idos cuando luego los dichos Caciques e indios hizieron sus areytos e tajada a tajada e poco a poco les fueron cortando las manos e brazos hasta que los mataron. Deste capitulo se pueden VV. SS. e mercedes informar de los Capitanes Pablo Mexia e de Pedro de Gamez e del padre Dean e de los otros compañeros que con ellos anduvieron continuamente.

Estando en la dicha provincia de Chiman, porque los dichos principales Chiri e Queracombe me dixeron, preguntandoles por el Cacique Chiman, que el dicho cacique con muchos principales estaba huido en la tierra e provincia del Cacique Mas: e a esta cabsa e por quel dicho Mas acogia e favorecia al dicho Chiman, yo con los Capitanes Pablo Mexia e Pedro de Gamez e Bartolome Hurtado, con el dicho Chiri que dixo que queria ir con nosotros a la dicha provincia de Mas que esta como de aca vamos sobre la mano izquierda tres leguas de la mar del Sur e alli llegados se tomo e prendio al dicho cacique con otros ciertos indios algunos de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo. E asi tomado el dicho cacique e la dicha gente le fize todo el buen tratamiento que yo pude asentandole a comer a mi mesa. E porque habia cierta informacion quel dicho Cacique habia ciertas habas de oro despues de haberle hecho el requerimiento que SS. AA. mandan que les sea hecho e de haber respondido el dicho que queria ser vasallo e servidor de SS. AA. e dar el oro que habia aunque era poco e hazer (claro en la copia) para los cristianos e enviados ciertos indios que habia para que lo truxesen los cuales no truxieron mas de fasta obra de veinte o treinta castellanos, les eche una (falta una palabra) para amedrentarle, para que nos diese el dicho servicio de oro, en la cual

estuvo uno o dos dias. E despues el dicho cacique me pidio que lo soltase, quel traeria el oro e su gente para que me viniese a ver, e yo le solte e le puse en su libertad e le di libertad para que se fuese. El cual fue e vino luego otro dia con hasta veinte indios gandules, e el dicho Cacique e indios traerian de presente hasta otros treinta o cuarenta castellanos de oro e perlas. E asi traidos despues de haber porfiado que traxiese mas e visto como el dicho Cacique no lo quiso traer aunque teniamos guias al parecer muy ciertas e noticia a donde el dicho Cacique tenia su bohio e sus mugeres e hijos e oro e los Capitanes e gente que conmigo estaban me importunaban que les diese licencia para irlos a tomar, nunca lo quise hazer porque dicho Cacique dixo que queria ser vasallo de SS. AA. e servir a los cristianos e hacerles..... (claro en la copia) en que la gente que le habiamos tomado aquella daba para servir a los cristianos, antes lo dexe libre a el e a todos los indios que con el vinieron e muy alegre e contento al parescer. E ciertos indios que me dio para traer cierto maiz que llegado a Chiman se los torne a enviar e con ellos les envie a decir que me viniese a ver e ansi mismo cuando el dicho Cacique partio se lo dixe. El cual lo hizo ansi e vino a verme a la dicha provincia de Chiman e alli estuvo dos dias con un hijo suyo holgando, era muchacho el cual traxe e entregue al padre Vicario para que lo tuviese en servicio San Francisco, que le enseñase nuestra Santa fe Catolica, certificando el dicho Cacique que se lo volveria dentro de veinte e cuatro lunas con el hijo del Cacique de las Perlas questaba ansi mismo en San Francisco, ques vezino del dicho Cazique. Demas cerca de lo contenido en este capitulo, se pueden VV. SS. e mercedes informar de los dichos Capitanes que conmigo fueron e de Diego de Mijares, veedor e de Martin Estete e del padre Dean e de todos los mas compañeros que fueron en el dicho viage.

Venidos de la dicha provincia de Mas a Chiman a donde quedo el Capitan Diego Albites con la rezaga e despachado el padre Dean para hazer saber a VV. SS. e mercedes como nos ibamos la via de Chepavare e Pacora con intencion de cargar e reformar todos los Caciques que estan en el camino, que son Tomame e Paruzaca e Tubanama: por haber sido en la destruicion del pueblo de Santa Cruz e muerte de los Cristianos; e de alli pasar a las provincias de Nata e Paris a castigar aun mismo e a reformar e pacificar e quebrantar la soberbia con que los Caciques e indios de aquellas partes quedaron del desbarato e muerte de Cristianos e presa que hizieron al Capitan Gonzalo de Badajoz e a los Cristianos que con el fueron segun que por las cartas que sobre esta razon a VV. SS. e mercedes escribi mas largamente serian informados nos partimos creo que fue a nueve o diez de Marzo del año que paso de mil e quinientos quinze años en seguimiento del dicho viage. E fuimos la una parte de la gente por la una parte del Rio grande que

esta entre Chiman e Pocorosa e la otra por la otra, e corrimos el dicho rio, porque nos dixeron que estaba alli acogida mucha gente de Pocorosa e Tomame. E por esta manera llegamos a la provincia de Tomame haciendoles guerra a los indios de las dichas provincias. Los indios que se tomaron en esta dicha provincia de Tomame por el repartimiento que de ellos se hizo parescera. Alli se hizo justicia de los que parescieron culpados e Pocorosa, segun que en el segundo capitulo de suso contenido se contiene. A este Cacique de Tomame que se dice Pocora habia enviado antes desde Chiman el Capitan Diego Albites con hasta ochenta hombres con una instruccion que de suso en este proceso se contiene. El cual estando alli tomo cierta gente del dicho Cacique e le envio a llamar que viniese de pazes haziendoles el requerimiento que SS. AA. mandan que les sea hecho, e enviando un principal quel dicho Capitan tomo que se decia Abrasi, el cual fue e vino muchas vezes del dicho Capitan al dicho Cacique e del dicho Cacique al dicho Capitan, enviaba por respuesta el dicho Cacique que no queria venir e otras veces que no osaba venir por miedo del Cacique Pocorosa que lo enviaba amenazar: de manera que nunca con el se pudo acabar que viniese ni con los principales e indios del dicho Cacique. Estuvimos alli el dia que llegamos, e otro dia siguiente por no tener que comer nos fue forzado partirnos adelante. De lo contenido en este capitulo se pueden VV. SS. e mercedes informar del dicho Capitan e de Francisco Pizarro e de los otros compañeros que con ellos fueron a hazer el dicho viage.

De la dicha provincia de Tomame nos partimos a la provincia de Paramana que hay tres leguas de la una a la otra, e por queste Cacique Paruran fue segun parece por la informacion e segun los indios comunmente dizen el primero que empuso a Pocorosa que matase a los Cristianos de Santa Cruz e hiziese los otros daños que se hizieron e el que ordeno toda la junta de los Caciques que para ello se juntaron, llevabamos mucha gana de hazerle muy cruda guerra e asolarle e a esta cabsa me adelante yo con cierta gente para dar en el de noche. E aunque estaban muy sobre aviso los indios todavia se les hizo harto daño e se mataron algunos dellos e otros se prendieron, la cantidad de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo. No pudimos estar en la dicha provincia de Paramana mas del dia que llegamos e otro por la mucha falta que habia de comida, el dia siguiente nos partimos para la provincia de Tubanama a donde pensamos hallar comida para estar algunos dias para desde alli reformar estas dichas provincias: hay dos leguas desde el asiento de Paramana al de Tubanama. E alli asi mismo me adelante yo con cierta gente para dar en el de noche, por haber sido en el destruimiento e muerte de los Cristianos de Santa Cruz e porque siempre ha sido rebelde. El cual e su gente estaban tan sobre aviso que casi no se pudo tomar gente alguna ni se hallo cosa de comer es

cepto obra de dos fanegas de maiz que hallaron enterrado unos compañeros: e a esta cabsa nos hubimos luego de partir al Cacique Chepo, a donde envie delante al Capitan Diego Albites. De lo en este capitulo contenido se pueden VV. SS. e mercedes informar de los que mandasen porque toda la gente estaba alli junta.

Envie al Capitan Diego de Albites como tengo dicho por quel el dicho Cacique tenia mucha amistad e conocimiento al dicho Capitan e creimos que saldria a el de pazes: el cual el fue e la gente consigo llevo e entraron de dia pacificamente sin hazer daño alguno enviando a llamar al Cacique, vino luego a el e alli yo le hize toda la honrra que pude e le requeri con el requerimiento que mandan SS. AA. que se les haga e el respondio muy bien diziendo que queria ser vasallo de SS. AA. a servir a los Cristianos e yo como a tal lo recibi. E no le pedi otra cosa sino que me tuviese hecha una hazienda para que comiesemos a la vuelta e no le comiesemos lo suyo; sin le hazer mal ni daño alguno en cosa del mundo, mas de la comida que hubimos menester alli e por que no habia de comer e por no enojar al dicho Cacique, no consentio que lo fuese a buscar. E no estuvimos alli mas de tres dias e luego nos partimos para las provincias de Cheparave e Pacora. Cerca de lo en este capitulo contenido VV. SS. e mercedes se pueden informar de todos los compañeros que quisieren porque todos estuvimos juntos. Hay desde Tubanama a este Cacique obra de siete leguas.

Partidos de Chepo, envie al dicho Capitan Diego Albites delante, a la provincia de Chepavare e Pacora con un cabra quel dicho Cacique Chepo dio al dicho Capitan e con dos indios, porque asi mismo el dicho Capitan habia estado ya otra vez en las dichas provincias, e le tenian mucha amistad los dichos Caciques e indios. El cual fue e entro de dia e pacificamente en la dicha provincia e envio a llamar al Cacique e principales de las dichas provincias de Pacora e Chepavare e a requerirlos de pazes: los cuales ni ellos ni cosa de comer nunca pudimos haber ni ver aunque se salieran a buscar. Visto que no venian ni querian venir antes estaban tan escondidos ellos e la comida que parecia que habia un año que no habia andado indio por toda aquella tierra, a esta cabsa e por la mucha falta de comida en que alli nos vimos e porque yo llevaba determinado de aguardar la respuesta de VV. SS. e mercedes de lo que mandaban que hiciese visto que no podia aguardar un solo dia e visto que no teniamos de comer todos para de tres o cuatro dias arriba estuve muy determinado de volverme, salvo que miramos que por todo lo que habiamos venido no habiamos de hallar ni aun mazorca de maiz e forzado habiamos de perecer de hambre e a esta cabsa e porque yo tenia nueva cierta de Alonso (ilegible el apellido) que era nuestro guia, que habia venido con Gonzalo de Badajoz que a lo menos en Nata hallariamos infinita comida, e tanto que bastase para aguardar todo el tiempo

que fuese menester, hasta ver la respuesta e mandamiento de VV. SS. e mercedes; e visto asi mismo como irnos al Nombre de Dios era cosa incierta, e a no hallar alli de comer eramos todos perdidos; acorde de pasar adelante e luego, en aquel mismo dia que llegamos nos partimos a Panama. Hay desde el asiento de Chepo al de Chepavare cinco leguas e del de Chepavare a Pacorosa dos. Cerca de lo contenido en este capitulo se pueden VV. SS. e mercedes informar de los Capitanes e gente que mandanse porque todos estuvieron juntos a ello.

Para ir de la dicha provincia de Pacora fuimos la via de la provincia de Panama a la cual envie delante al Capitan Bartolome Hurtado, mandandole que no hiziese daño ninguno en la dicha provincia salvo que tornase e recogiese toda la comida que pudiese haber porque llevabamos gran falta della pero pasamos adelante. En la cual no se hallo cosa de comer ni se tomo gente sino solo una india, e a esta cabsa nos partimos luego otro dia siguiente de alli a la provincia de Periquito. Hay desde esta provincia de Pacora al asiento de Panama tres leguas. Cerca de lo en este capitulo contenido se pueden informar de quien mandasen porque todos estuvimos juntos.

Partidos a la dicha povincia de Perequito el postrero dia de cuatro que tardemos en el camino hube informacion del dicho Alonso (el apellido ilegible) de Don Benito, cerca de la manera quel Capitan Gonzalo de Badajoz e los compañeros que con el fueron habian tenido en el tratar de los Caciques e indios de la dicha provincia e de los otras siguientes hasta Paris e de como habian quedado de pazes e de la guerra que los dichos Caciques e indios de las dichas provincias habian hecho al dicho Gonzalo de Badajoz e a los cristianos que con el venian, al tiempo que volvian desbaratados de Paris. E ansi fecha, acorde de prender a los dichos Caciques de Perequito e Taboren e Chamen e fui e me adelante a dar con ellos de noche con cierto numero de gente, e en una misma noche di en el Cacique de Perequito e luego pase adelante e viniendo el alba dimos en el Cacique de Taboren de los cuales prendimos muchos dellos e mataronse algunos porque huian e no se podian de otra manera alcanzar la rezaga. Luego otro dia fue con nosotros en la dicha provincia de Taboren e envie luego el mismo dia que llegue indios mensajeros a llamar al Cacique Taboren e otro al Cacique Tabore a los cuales le fueron fechos los requerimientos que SS. AA. mandan segun mas largamente por lo procesado de suso se contiene. E un indio de los cuales volvio otro dia e dixo quel dicho Cacique Taboren no queria venir, que tenia mucho miedo e los indios principales, e a esta cabsa mande ir a Francisco Pizarro con ciertos cristianos que lo fuesen a buscar e ranchear una noche. E trajeron ciertos indios el numero de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo. Estuvimos en el dicho Cacique obra de tres o cuatro dias. Desde Panama a Pere-

quito habra obra de ocho leguas e de Perequito a Tabore tres. Cerca de lo contenido en este capitulo se pueden informar de los dichos Capitanes que conmigo fueron delante e de Francisco Pizarro e de los mas que quisieren.

Tercero dia de Pascua Florida del año pasado nos partimos a la provincia de Chame que es tres leguas, ansi por la costa de la mar del Sur hacia el Poniente; e ansi mismo nos adelantamos yo e el Capitan Diego Albites e Bartolome Hurtado e Pablo Mexia con cierta gente a prender al dicho Cacique e a su gente. E cuando llegamos estaban tan alzados que no se tomaron sino cuatro presas e estos escondidos en los bohios. Envie luego a llamar al dicho Cacique e a requerirle de pazes a los mensajeros se les hizo el requerimiento que SS. AA. mandan que se haga e nunca vino respuesta ni mensajero de los indios que envie. Sin embargo deso porque por la informacion que alli se hizo, cerca de la guerra que el dicho Cacique hizo a Gonzalo de Badajoz e a los cristianos que con el fueron, parescio haber dado el dicho Cacique maiz para bastimento del camino al dicho Gonzalo de Badajoz e a los christianos, en remuneracion de aquella buena obra sin embargo de la guerra que les habia hecho di por naborias los indios que alli se habian tomado, e los solte todos e los envie al Cacique con una carta e mandamiento mio para que cuando viniesen por alli otros cristianos que habian de venir, mostrandoseles no les harian mal ninguno. E le envie dezir que tuviesen fecho de comer para cuando volviese e todas las otras palabras de amigo que pude, e desde alli ansi mismo solte un hijo de Tabore e otros principales suyos. E de Perequito e hecho el requerimiento que mandan SS. AA. que se les faga e despues de haberlos dado a entender largamente quel mal e daño que les habiamos fecho habia sido (claro en la copia) e por la guerra que habia fecho al Capitan Gonzalo de Badajoz e a los cristianos que con el vinieron, e despues de haber ellos dicho que querian ser vasallos e servidores de SS. AA. e que ansi mismo sus Caciques e padres lo serian, viendo el buen tratamiento e la honrra que a ellos le hacian en soltarlos e enviarlos a su tierra, e despues de haberles dicho que para que yo supiese e viese que traian aquella voluntad de ser vasallos e servidores de SS. AA. que enviasen dentro de quinze dias a Nata a verme e a hablar conmigo algunos indios e algun servicio les solte e envie a sus tierras. E luego yo me parti de la dicha provincia de Chamen sin hazer otro daño ni mal alguno a la provincia de Cheru. Cerca de lo contenido en este capitulo pueden verlo en este proceso e demas e allende de haber informacion de las personas que mandasen porque todos estuvimos alli juntos.

Partidos a la provincia de Cheru que es adelante de Chamen ocho leguas poco mas o menos por la dicha costa de la mar del Sur nos adelantamos asi mismo con cierta gente yo el Diego Albites e Hurtado e